

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1420

### COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Impreso el día 11 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2002

**SUMARIO: Resolución** de la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación reunidas en Asamblea Legislativa el día 1° de enero de 2002, estableciendo el mandato del presidente designado hasta el día 25 de mayo de 2003. Modificación. (112-P.E.-2002.)

I. – **Dictamen de mayoría.**

II. – **Dictamen de minoría.**

#### I

#### Dictamen de mayoría

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el mensaje 2.103 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo ratificando el decreto 1.399/02 por el cual se fija como fecha para la elección de presidente y vicepresidente el 30 de marzo de 2003 y ha tenido a la vista los proyectos de los señores diputados Baladrón, Chaya, y Stolbizer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modifícase el artículo 2° de la resolución de la Honorable Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Nación reunidas en Asamblea Legislativa el día 1° de enero de 2002, estableciendo que el presidente designado tendrá mandato hasta el día 25 de mayo de 2003.

Art. 2° – Ratifícase los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del decreto 1.399 del 5 de agosto de 2002.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2002.

*Juan M. Urtubey. – Juan C. López. – Juan C. Correa. – Miguel R. Saredi. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Ricardo A. Bussi. – Jorge O. Casanovas. – Franco A. Caviglia. – Eduardo R. Di Cola. – José M. Díaz Bancalari. – José R. Falú. – José L. Fernández Valoni. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Adrián Menem. – Alejandra B. Oviedo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el tema en cuestión y por las razones que fundamentan el proyecto, las que oportunamente se darán, aconsejan se sancione en los términos expresados en el presente dictamen.

*Juan M. Urtubey.*

#### II

#### Dictamen de minoría

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el mensaje 2.103 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo ratificando el decreto 1.399/02 por el cual se fija como fecha para la elección de presidente y vicepresidente el 30 de marzo de 2003 y ha tenido a la vista los proyectos de los señores diputados Baladrón, Chaya, y Stolbizer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modifícase el artículo 2° de la resolución de la Honorable Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Nación reunidas en asamblea legislativa el día 1° de enero de 2002, estableciendo que el presidente designado tendrá mandato hasta el día 25 de mayo de 2003.

Art. 2° – Ratifícase los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del decreto 1.399 del 5 de agosto de 2002.

Art. 3° – Suspéndase la aplicación de las disposiciones sobre elecciones internas abiertas obligatorias, dispuestas por los artículos 3°, 4° y 7° de la ley 25.611, con relación a los partidos políticos que participen en las elecciones de presidente, vicepresidente, senadores y diputados nacionales que se efectuarán el año 2003.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2002.

*Alberto A. Natale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el tema en cuestión y por las razones que oportunamente se darán, aconseja se sancione en los términos expuestos.

*Alberto A. Natale.*

## ANTECEDENTE

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.

*A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad a efectos de someter a su consideración un

proyecto de ley por el cual se ratifica el decreto 1.399 del 5 de agosto de 2002.

Motiva el presente proyecto la decisión del suscripto de renunciar en forma indeclinable, al cargo de presidente de la Nación, a partir del día 25 de mayo de 2003.

Tal como se comunicara oportunamente, por el mensaje 1.400/02, el Poder Ejecutivo el día 5 de agosto de 2002, dictó el decreto 1.399 que, en su artículo 6° expresa la decisión tomada en ese sentido.

Por dicho acto administrativo, además, se fijó el día 30 de marzo próximo para la elección de presidente y vicepresidente para el período 2003-2007, convocándose a ese efecto al electorado de la Nación Argentina.

Ante ello, solicito al Honorable Congreso de la Nación quiera ratificar, en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 75 inciso 21 y 88 de la Constitución de la Nación Argentina, lo dispuesto a través del precitado decreto 1.399/02.

Espero que ese Poder Legislativo resuelva favorablemente a lo aquí solicitado.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 2.103

EDUARDO A. DUHALDE.

*Alfredo N. Atanasof. – Jorge R. Matzkin.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Ratifícase el decreto 1.399 del 5 de agosto de 2002.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EDUARDO A. DUHALDE.

*Alfredo N. Atanasof. – Jorge R. Matzkin.*